

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales **24 JUN. 2010**
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.-Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND
GONZALEZ FLORES JOSE	02	14/06/2010	15/06/2010	04
MADRID CAMPUSANO JEANNETTE	01	14/06/2010	14/06/2010	03 ½
OPAZO PINTO NADIA	½	11/06/2010	11/06/2010	½
QUIROGA VERGARAY LUIS	01	11/06/2010	11/06/2010	02 ½
REBOLLEDO PIZARRO SANTIAGO	½	10/06/2010	10/06/2010	03 ½
VALENZUELA FUENTES REINALDO	03	15/06/2010	17/06/2010	01
VASQUEZ VILLACORTA CRISTIAN	½	08/06/2010	08/06/2010	02
VILLAR ZULOAGA MARTA	01	14/06/2010	14/06/2010	04
VILLARROEL BARAHONA GEORGINA	01	14/06/2010	14/06/2010	02

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG.POF.NSS.Csr.-